

VISTO las presentes actuaciones por las que el Director del Departamento de Ciencias Complementarias, Dr. Oscar Alcides BARRAZA, eleva para consideración nota de la Profesora Titular de la Cátedra “MATEMÁTICA PARA DECISIONES EMPRESARIAS”, Mg. Ana María BUZZI, solicitando se otorgue Auspicio Académico a las “44° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”, cuya organización en esta oportunidad está a cargo de la Cátedra pertinente de Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, que se llevarán a cabo entre los días 19 y 21 de octubre del presente año; y

CONSIDERANDO:

que desde 1979 las Jornadas son co-organizadas por la Asociación Civil de Profesores Universitarios de Matemática Financiera (APUMF), una organización sin fines de lucro con sede en la ciudad de Córdoba que, entre otros objetivos, se propone promover y difundir el conocimiento técnico, científico y docente en el campo de la Matemática Financiera, por medio de un constante intercambio de ideas, trabajos de investigación y de periódicas reuniones;

que la actividad ofrece a los docentes y graduados en Ciencias Económicas las herramientas y medios necesarios para acrecentar, mantener y desarrollar las capacidades en este campo del conocimiento, con el objetivo de lograr la excelencia profesional y científica;

que las presentes actuaciones son giradas a consideración del Consejo Directivo por la Secretaría de Asuntos Académicos;

que el Consejo Directivo en Sesión del 5 de junio del año en curso trató las presentes actuaciones, aprobando por unanimidad de los dieciséis Miembros presentes del Cuerpo lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Concursos;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones

### RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar el Auspicio Académico a las “44° Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera”, que se llevarán a cabo entre los días 19 y 21 de octubre del presente año.

Artículo 2º) Dejar establecido que la presente llevará el número 634/23 del registro pertinente.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese en el Digesto de la Facultad, tome razón la Secretaría de Asuntos Académicos y pase al Departamento de Ciencias Complementarias para su conocimiento. Cumplido, archívese.

pln

## **RESOLUCIÓN N° 634**

Firmado electrónicamente por:  
Cr. Martín Raúl MASSON  
Secretario de Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Económicas

## Hoja de firmas